

COMISION DE SERVICIO CON DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 651.-

QUILLON, Diciembre 20 de 2011.-

VISTOS:

- En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
- La Ley Nº 18,883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:
- 3. El Dictamen Nº 30,310 de 1990 de la Contraloria General de la República y,
- 4. En conformidad al DFI, Nº 262 del Ministerio de Hacienda.
- La Solicitud de Comisión de Servicio por el dia 20 de Diciembre de 2011 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldias.

DECRETO

- Apruébase Comisión de Servicio, por el día 20 de Diciembre de 2011, al funcionario que se indica:
- * Señor Sr. JAIME CATALAN SALDIAS, Grado 6º EMS, Alcalde, en la ciudad de Chillán, reunión con Gerente Forestal CELCO, Sr. Jorge Zerón.
- 2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesoreria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JÓRGE AGUILERA FIERRO** SECRETARIO MUNICIPAL (S) HECTOR MONSALVE CASTILLO ALCALDE (S)

HMC/IAF/jvb.-Distribución.

- DIRECCION ADM, Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL